

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Excm. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N° 713/17



H109021732317

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.-

OFICIO: 1189

A la

Oficina de Digitalización

Poder Judicial de Tucumán.- 306488157581204

S / D

JUICIO: NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 713/17.-

En los autos del rubro que tramitan por ante ésta Excm. Cámara Contencioso Administrativo, Sala Segunda, se ha dispuesto librar el presente oficio a usted a fin que, se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: **San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2026.-** En atención a lo dispuesto por circular n° 01/25, previo a elevar los presentes autos a la Excm. Corte Suprema de Justicia, remítanse la causa en formato papel a la oficina de Digitalización para que proceda a la conversión a formato digital en el plazo de 24 hs de recibido el oficio. A tal fin, librese oficio.-

Se adjuntan los autos del rubro en 02 cuerpos con 257 fojas.-

Saludo a usted atentamente.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=LOPEZ VALDERRABANO Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23307607239, Fecha:01/07/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



Recibido en
1/7/26, con 2
cuerpos y 257 fs.

Dra. MARÍA FERNANDA ZANOLI
SECRETARÍA JUDICIAL CAT. A
OFICINA DE DIGITALIZACIÓN
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA